



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

1729

Notificación de las resoluciones de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando las personas interesadas en un procedimiento son desconocidas, se ignora el lugar de notificación o el medio, o no se ha podido efectuar la notificación, se ha de hacer por medio de la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por todo ello, se notifica a les empresas que se indican al final de este edicto la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con el artículo 8.1 del Decreto 84/2008, de 25 de julio, por el que se crea este Registro.

Para conocer el contenido íntegro de la resolución de cancelación, las personas interesadas pueden comparecer en las dependencias del Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Dirección General de Trabajo y Salud Laboral de la Conselleria de Economía y Competitividad (pl. Son Castelló, 1, de Palma).

Nombre o razón social de la empresa: JUAN ROIG TUR

Número de inscripción: 04/03/0005662

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de alzada ante el consejero competente en materia de trabajo y formación en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 31 de enero de 2014

El director general de Trabajo y Salud Laboral
Onofre Ferrer Riera

